

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: FOR-GJC-001	
		Versión: 1	
	FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL	Página: 1 de 3	
		Fecha de Vigencia: 19/01/2026	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO			
NO. PROCESO EN SECOP II			
NOMBRE CONTRATISTA			
NIT.			
REPRESENTANTE LEGAL			
CÉDULA			
OBJETO DEL CONTRATO			
INTERVENTOR			
NIT			
REPRESENTANTE LEGAL			
CÉDULA			
SUPERVISOR			
PLAZO INICIAL CONTRATO			
VALOR INICIAL CONTRATO			
FECHA DE INICIO CONTRATO			
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde	Hasta
		N/A	N/A
	Prórroga a la suspensión No. 1	N/A	N/A
	Reinicio No. 1	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N/A		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	N/A	

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema de Gestión de Calidad.

Toda copia o impresión se considera un documento no controlado.

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: FOR-GJC-001	
		Versión: 1	
	FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL	Página: 2 de 3	
		Fecha de Vigencia: 19/01/2026	

TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	N/A	
ADICIONES	Adición No 1	N/A
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO		
PLAZO EJECUTADO		
VALOR FINAL CONTRATO		
FECHA DE TERMINACIÓN		

Entre los suscritos a saber, **ROCIO LOZANO DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.764.148 de Ibagué, Gerente General (E) del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué, conforme el Decreto 0573 del 19 de septiembre de 2025 y teniendo en cuenta que por medio de Estatutos de Constitución de la sociedad, el 22 de febrero de 2019, se crea la Sociedad por Acciones Simplificada denominada **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.**, cuya naturaleza jurídica corresponde a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden municipal, que el Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S.- SETP IBAGUE SAS, tiene por objeto la prestación de servicios orientados a la gestión, organización, construcción, planeación, ejecución, vigilancia y control operativo del SETP del municipio de Ibagué, que por medio de Acuerdo Municipal N°002 de 26 de febrero de 2018, el Concejo de Ibagué, entregó facultades Pro-tempore al Alcalde de Ibagué, para la creación y constitución de la sociedad pública del orden municipal del sector descentralizado, de naturaleza jurídica Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S., que el Sistema Estratégico de Transporte Publico de Ibagué S.A.S -SETP IBAGUE S.A.S- es un ente descentralizado del Municipio de Ibagué, que cuenta con Autonomía Contractual, Administrativa y Presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las leyes por una parte: y por la otra parte el XXXXXXXXXXXX, quién para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, y el XXXXXXXXXXXX EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del **CONTRATO DE CONSULTORÍA** No.036 de 2025, bajo las siguientes consideraciones:

1. XXXXXXXXXXXX
2. XXXXXXXXXXXX
3. XXXXXXXXXXXX
4. XXXXXXXXXXXX
5. XXXXXXXXXXXX
6. XXXXXXXXXXXX

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema de Gestión de Calidad.

Toda copia o impresión se considera un documento no controlado.

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: FOR-GJC-001	
		Versión: 1	
	FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL	Página: 3 de 3	
		Fecha de Vigencia: 19/01/2026	

7. XXXXXXXXXXXXX

8. XXXXXXXXXXXXX

9. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ACUERDAN

PRIMERO: EI RECIBIR A SATISFACCIÓN XXXXXXXXXXXXX, sin perjuicio de las obligaciones de garantía, corrección de vicios u omisiones que establezca el contrato y la ley.

SEGUNDO: El Contratista XXXXXXXXXXXXX se compromete a aportar toda la información, documentos y soportes solicitados por parte de la Supervisión del Contrato con el fin de adelantar el trámite de liquidación del contrato.

TERCERO: El Contratista manifiesta haber cumplido con las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado al contrato. El interventor y la supervisión certifican que han verificado el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En señal de conformidad y dando fe de lo convenido, las partes firman la presente acta de recibió final en la ciudad de Ibagué, el día XXXXXXXXXXXX.

EL CONTRATISTA

EL INTERVENTOR

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

	Nombre	Fecha	Vbo
Reviso y Aprobó:	XXXXXXXXXX – Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Proyecto:	XXXXXXXXXX – Abogada Contratista		

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema de Gestión de Calidad.

Toda copia o impresión se considera un documento no controlado.